

Río Gallegos, 4 de agosto de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0106.756/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la Lic. Natalia Soledad VILLANUEVA, mediante la cual solicita licencia para rendir examen, durante los días 3 y 4 de julio de 2023, en virtud de haber sido notificada de la sustanciación del concurso docente;

QUE por Nota N° 420/23 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la docente involucrada y que la licencia solicitada se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias, Artículo 49° Licencias extraordinarias, I Con goce de haberes, inciso d) para rendir exámenes y en el Decreto N° 3413/79, Capítulo IV Licencias Extraordinarias, Artículo 13°, I. Con goce de haberes, inciso b) para realizar estudios o investigaciones;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- REGISTRAR que la Lic. Natalia Soledad VILLANUEVA (C.U.I.L. N° 27-28903466-3, usufructuó durante los días 3 y 4 de julio de 2023, Licencia Extraordinaria con goce de haberes para realizar estudios, en el cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Turismo, Especialidad Turismo, Área Turismo, Orientación Turismo, Código nomenclador de disciplina 05-99-00-05-01, Escuela de Turismo, Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Sociales y en el cargo Código E035, como Secretaria Privada del Decano, con dedicación parcial.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Arg. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG